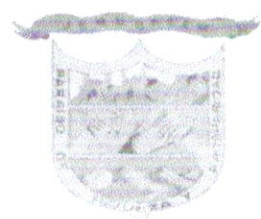


Jun 7
11:27

15



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE JERUSALÉN
PERSONERÍA MUNICIPAL



"TUS DERECHOS SON NUESTRA PRIORIDAD"

Jerusalén- Cundinamarca Mayo 17 de 2019
Oficio.- PMJ081-2019

Señor:

JUEZ PROMISCO MUNICIPAL
JERUSALÉN- CUNDINAMARCA.
E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 253684089001 201800080 00
DEMANDANTE: ADRIANA PULECIO RODRIGUEZ C.C 21.017.594
DEMANDADO: MARTA LUCIA ROJAS ROMERO C.C 20.662.438

Comendidamente se dirige a usted está Personería en calidad de Agente del Ministerio público, Defensor del Pueblo, y garante de los derechos ciudadanos, con el fin de desearle éxitos en sus labores diarias.

Muy respetuosamente me dirijo ante su despacho señor Juez para hacerlo sabedor de que la señora Marta Lucia Rojas Romero, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 20.662.438 presento Renuncia Irrevocable ante este despacho, la cual fue aceptada por la suscrita el lunes 13 de mayo del presente año.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Atentamente,

LADY STEPHANIE TOVAR LEAL
Personera Municipal

	Republica De Colombia
	Rama Judicial Del Poder Público
	Juzgado Promiscuo Municipal
	de Jerusalem Cundinamarca
	CORRESPONDENCIA
Recibido hoy:	07 JUN 2019
Mora:	11:27 am
Quien Recibe:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Folios:	1 personalmente

Informe Secretarial

Jerusalén, 18 de junio de 2019. Al Despacho del Señor Juez, con comunicación librada por la Personera Municipal en calidad de pagadora de la demandada, a través de la cual informa que la misma ya no labora en la entidad. Sírvese proveer.


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria